Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 13 de febrero de 2023

VISTO: El expediente OSEF-Nº E-562-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos y comercializados por Laboratorio MONTE VERDE S.A., para el Servicio de Farmacia Río Grande solicitados en Nota de Pedido N° 5911.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18°, inciso c), de la Ley Provincial Nº 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal Nº 24/2023.
Que en el Número de Orden Nº 09, obra autorización al llamado a la Contratación Directa Nº 121, acompañada del volante de Imputación Preventiva Nº 488.
Que vistas y analizadas la oferta recibida, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MONTE VERDE S.A, bajo la CUIT N° 30-70074314-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($4.382.238,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial TDF.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica Nº 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumos 001011657, 001027027, 001002789, 001055722, 001036401, 001059689 y 001051965 Subinsumos 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que ha tomado intervención la Unidad de Auditoría Interna de esta Obra Social, mediante Informe N° I-UAI-348-2023.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resoluciones de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 8º de la Ley Provincial Nº 1071, Decreto Poder Ejecutivo Provincial Nº 423/2020, y Resolución de Presidencia OSPTF Nº 111/2023.
Por ello:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 121/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Río Grande, a la firma: MONTE VERDE S.A., bajo la CUIT N° 30-70074314-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($4.382.238,00), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 384/21.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que con posterioridad al cumplimiento de lo establecido en el artículo que antecede, se deberá dar cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Auditoría Interna, en el Informe N° I-UAI-348-2023.
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2023, UGG: ME1001, Insumos: 001011657, 001027027, 001002789, 001055722, 001036401, 001059689 y 001051965; subinsumos 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-262-2023

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-262-2023

MONTE VERDE S.A. **CUIT** **30-70074314-0**
Compra: 121
Nota De Pedido: 5911

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	10,00	AZATIOPRINA RAFFO-50 MG COMP.X 100 UNIDAD	6.414,00	64.140,00
4	6,00	DECAPEPTYL RETARD-11.25MG IM TRIMEST.KITX1 UNIDAD	124.553,00	747.318,00
5	4,00	DECAPEPTYL RETARD-3.75MG IM MENSUAL KIT X1 UNIDAD	46.131,00	184.524,00
6	16,00	BRIVAXON-100 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	24.257,00	388.112,00
7	8,00	ELIGARD 22.5 MG-KIT X 1 UNIDAD	113.462,00	907.696,00
8	2,00	OFANIR-150 MG CÁPS.X 60 UNIDAD	958.313,00	1.916.626,00
9	2,00	DATIZIC-COMP.REC.LIB.PROL.X 56 UNIDAD	86.911,00	173.822,00
			TOTAL	4.382.238,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MONTE VERDE S.A.
PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

Firmado Digitalmente por
C.P. OLGIATTI Leonardo
Martin OSEF
VOCAL por Ejecutivo
13/02/2023